



ACTUALIZACION PLAN FUNCIONAMIENTO 2022
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE DIALECTA
RBD 22661-0

DICIEMBRE 2021

Versión 3.0

PRESENTACIÓN

La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta, desea dar una cordial bienvenida a todos/as los integrantes que serán parte de nuestra comunidad educativa el año escolar 2022, quienes con compromiso y responsabilidad nos acompañarán y enfrentarán a nuevos desafíos, experiencias y aprendizajes de manera 100% presencial.

La Escuela, continuará velando por brindar un espacio protector a toda la comunidad educativa, principalmente a nuestros párvulos, manteniendo vigentes los protocolos de seguridad propuestos en el 2021 para la prevención del COVID-19 y adoptando las nuevas medidas preventivas que puedan entregar las autoridades.

Al igual que el 2021, en este nuevo año queremos continuar avanzando en propuestas innovadoras que nos permitan seguir brindando un servicio educativo de calidad a nuestros párvulos, pues es primordial y cimiento de nuestra labor fortalecernos en lo social, afectivo y académico para potenciar el vínculo entre la Escuela-Comunidad y Familia.

Para el año 2022 se dará continuidad a la priorización curricular para educación Parvulario lo que permite la flexibilización de los aprendizajes y contenidos a trabajar con nuestros párvulos, de manera más pertinente y efectiva, haciendo caso a sus necesidades y características.

Cada actividad planificada, seguirá siendo pensada y readecuada con el fin de respetar las medidas de protección necesarias para nuestros párvulos y colaboradoras (es), para así minimizar el contagio de enfermedades, particularmente COVID-19 al interior de la Escuela.

Este Plan de funcionamiento ha sido construido a partir de ORD N° 732, emanado de la Subsecretaría de Educación Parvularia con fecha 16 de noviembre de 2021, el cual tiene con fin apoyar y orientar el trabajo oportuno de planificación escolar 2022, siendo complementario al oficio 02/0834 del 10 de noviembre de 2021 de la subsecretaría de Educación.

Como Escuela, queremos desear un excelente año, recordando que entre todos nos cuidamos, siendo este un compromiso mutuo entre familia y Escuela.

Karen Alejandra Fica Sanhueza
Directora
Escuela Especial de Lenguaje Dialecta

LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO 2022

1. **INICIO DE AÑO ESCOLAR y JORNADA ESCOLAR 2022:** El inicio del año escolar está señalado para el miércoles 02 de marzo, considerando la primera semana de adaptación según corresponda.

Para la primera semana del 02 al 04 de Marzo, el horario será el siguiente:

JORNADA MAÑANA	9:00 a 11:00 HORAS
JORNADA TARDE	14:00 a 16:00 HORAS

Luego de la primera semana de clases y durante el resto del mes de marzo el horario será:

JORNADA MAÑANA	8:30 a 12:00 HORAS
JORNADA TARDE	13:30 a 17:00 HORAS.




Desde el mes de **abril** en adelante será horario normal

JORNADA MAÑANA	8:30 a 12:45 LUNES Y MARTES 8:30 a 12:00 MIÉRCOLES A VIERNES
JORNADA TARDE	13:30 a 17:45 LUNES Y MARTES 13:30 a 17:00 MIÉRCOLES Y VIERNES

2. **PRESENCIALIDAD:** Para el año 2022 se dispuso la **presencialidad obligatoria** del 100% de los párvulos, dejando sin efecto la modalidad híbrida y la voluntariedad de los padres respecto a la asistencia de los párvulos a los establecimientos educacionales.
3. **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN:** La escuela Especial de Lenguaje Dialecta, está adscrita al programa de **Alimentación Junaeb**, que beneficia a párvulos desde el nivel de prekínder y kínder. Para poder acceder a este programa los apoderados en el mes de marzo deben presentar su registro social de hogares con un 40% de vulnerabilidad, este es enviado a JUNAEB quien cruza información con el Ministerio de Desarrollo Social y se determina a los beneficiarios.
Para el año 2022 se entregará el sistema regular de alimentación (desayuno – almuerzo – once y tercer servicio de colación) a los beneficiarios, acorde a los lineamientos sanitarios que JUNAEB en coordinación de la autoridad sanitaria determine para ello.

- 3.1 **Colación:** Los párvulos que no sean beneficiarios del programa de Alimentación JUNAEB, deberán traer una colación saludable en pote hermético individualizado con su nombre. Los párvulos, durante la jornada de trabajo tendrán un intermedio a media mañana y media tarde, para tomar su colación que es enviada desde sus hogares, solicitando que esta se ajuste a minuta que es entregada por el establecimiento, se les indicará en sala a los niños que no se pueden compartir alimentos, previa rutina de higiene
Se propone la siguiente minuta, la cual puede ser modificada según los alimentos que sean del agrado de sus hijos/as y que no correspondan a comida chatarra.

MINUTA SUGERIDA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p>Yogurt con cereal Leche / jugo / agua</p> 	<p>Postre de Leche (1 porción), cajita de /jugo /agua</p> 	<p>1 paquete de galletas individual. Leche /jugo /agua</p> 	<p>Frutas picadas o ensalada de verduras, Leche /jugo /agua</p> 	<p>Sándwich con relleno a elección Jugo/leche/agua</p> 

4. PROTOCOS PARA FUNCIONAMIENTO 2022

La escuela, ha elaborado diversos protocolos para dar cumplimiento a las exigencias Mineduc y Minsal. La actualización y difusión se realiza a través de nuestras plataformas formales, página web Institucional, redes sociales Institucionales, estos se mantendrán vigentes y se actualizarán según las disposiciones de MINSAL o MINEDUC.

Los protocolos son:

4.1 Protocolo de Ingreso y Salida de Párvulos: Referido a los procedimientos de ingreso y salida de los párvulos en y desde el establecimiento, medidas de higiene durante su ingreso, permanencia y salida del establecimiento.

4.2 Protocolo de Limpieza e higiene del establecimiento: Se indican los procedimientos de limpieza y desinfección de los espacios del establecimiento, frecuencia, productos químicos a utilizar, así como los elementos de protección personal que deben ser utilizados por quienes realizan este procedimiento.

4.3 Protocolo de Actuación ante sospecha de COVID19 y su variante DELTA: Se refiere al proceder de quienes laboran en la escuela frente a la sospecha de algún integrante del establecimiento pudiese tener COVID19 y como realizar derivación a los centros de salud, correspondiente.

4.4 Protocolo de Actuación ante conformación de COVID19 y su variante DELTA: Se refiere al proceder de quienes laboran en la escuela frente a la confirmación de caso COVID19 con PCR positivo de algún integrante del establecimiento y el proceder del establecimiento en cuanto a trazabilidad y cuarentena a adoptar.

4.5 Protocolo de ingreso de personas externas al establecimiento: Se da a conocer los procesos de higiene que deben realizar las personas que ingresan al establecimiento y los resguardos que deben tener durante su permanencia en el.

4.6 Protocolo de Actuación de Medidas Sanitarias Generales COVID-19.: en el cual se establecen las nuevas definiciones para contactos estrechos, lo cual se basa en el protocolo de Alerta Temprana COVID-19.

4.7 Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral: en el cual describe las acciones de gestión preventiva dirigidas a evitar el contagio de COVID-19 en sus lugares de trabajo, estableciendo procedimientos y medidas específicas que permitan brindar protección y tranquilidad en todos los colaboradores.

5. LINEAMIENTOS Y APOYOS TECNICOS PEDAGÓGICOS, para la promoción de los aprendizajes, desarrollo integral y bienestar socioemocional.

5.1 Priorización Curricular: Para el año 2022 se extiende la priorización curricular, la cual permite flexibilización de los aprendizajes con lo cual podemos dar respuesta a las características de los niños y niñas, dando pertinencia y potenciación a sus aprendizajes. Para lograr esto a inicio de año se realizará un diagnóstico inicial, con el objeto de conocer la etapa de desarrollo en la cual se encuentran los párvulos y el nivel de logro respecto a los aprendizajes del nivel al cual asistan, siendo esto un insumo importante para la organización de los contenidos y aprendizajes a trabajar durante el año escolar y las adecuaciones que se deben realizar, cautelando de este modo el desarrollo integral en esta etapa educativa.

Igualmente, durante el año se irán realizando procesos evaluativos formativos que permiten ir ajustando los aprendizajes concretizando estas en las planificaciones a mediano y largo plazo.

Sera importante el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, manteniendo la intencionalidad pedagógica, la ampliación del lenguaje y el desafío cognitivo, así como el desarrollo socioemocional como base para los aprendizajes significativos.

5.2 Trabajo Colaborativo con la familia: La familia juega un rol importante en los aprendizajes de los párvulos, pues son ellos el primer ente educador, insustituible en el desarrollo y aprendizaje de cada uno de ellos, para esto, es necesario trabajar cooperativamente, comprometiéndose con la presencialidad y potenciación de los aprendizajes tales como: desarrollo progresivo de la autonomía, ampliación de vocabulario, desarrollo socioemocional, motor , cognitivo y enriquecer sus recursos comunicativos.

5.3 TRABAJO FONOAUDIOLÓGICO

Respecto al **trabajo fonoaudiológico**, este será realizado por la fonoaudióloga de la escuela, la cual formará en el mes de marzo los grupos de trabajo por nivel, quienes asistirán al aula de recursos para recibir su tratamiento fonoaudiológico en grupos de 3 niños, de igual diagnóstico, en sesión de 45 minutos, una vez a la semana.

El tratamiento fonoaudiológico es apoyado diariamente por la educadora de aula a través del plan específico, que se trabaja en conjunto con la fonoaudióloga acorde a los tipos de TEL y nivel de enseñanza.

6. UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES

El uniforme escolar deberá ser usado de acuerdo a la oportunidad, estos son:

- 1.- Buzo institucional compuesto por un polerón y un pantalón.
- 2.- Delantal institucional.

El uniforme es obligatorio, según lo acordado por los miembros del Centro General de Padres y Apoderados. **No obstante, no será una limitante para que el párvulo asista en caso de no tenerlo.**

La adquisición del uniforme escolar queda a libre disposición de cada familia, sin haber una exigencia de marca o lugares de venta. Se orientará sobre algunos puntos de venta en la lista de útiles la cual será entregada en el momento de la matrícula.

7. COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2022.

El establecimiento educacional tiene la obligación de informar a la comunidad educativa, entiéndase, padres, apoderados, tutores, párvulos y colaboradores, de todas las medidas implementadas por la escuela para brindar condiciones de seguridad respecto de la prevención del contagio de COVID-19, protocolos y actualizaciones de los mismos, la forma en que se entrega el servicio educativo, lo anterior a través de:

- a. Publicación en el sitio web del establecimiento, los nuevos protocolos y medidas a implementar.
- b. Mantener una copia impresa de los protocolos y modificaciones en la dirección del establecimiento, o bien, publicadas las principales medidas en murales para evitar focos de contagio.
- c. Enviar mediante correo electrónico a los apoderados y estudiantes, los nuevos protocolos.
- d. Generar circulares, comunicados, por medio de plataformas digitales institucionales, tales como página de Facebook, Instagram.

Los padres y apoderados podrán contactarse con el establecimiento a través de:

Teléfono red fija : 65-2343039
Teléfono celular : +56 989950334
Mail : puertomontt@dialecta.cl

Suscriben el presente plan de funcionamiento 2022;

Fundación Educacional Dialecta Puerto Montt
65.149.502-4

Escuela Especial de Lenguaje Dialecta
RBD 22661-0

Centro General de Padres y Apoderados
Escuela Especial de Lenguaje Dialecta